



LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. ISSN 1989-2659.

## La democracia federalista de Ángel López-Amo.

**Sergio Fernández Riquelme.**

*Historiador y Profesor de Política social. Universidad de Murcia.*

**Resumen.** En este artículo realizamos la semblanza vital y teórica de uno de los últimos autores del Tradicionalismo hispánico, el jurista e historiador Ángel López-Amo. En ella subrayamos su original conexión entre el corporativismo y el liberalismo económico, en el ulterior proceso de legitimación jurídico-política del régimen franquista.

**Palabras clave.** Aristocracia, Comunidades naturales, Corporativismo, Democracia federalista, López-Amo.

### 1. Introducción. Libertad y tradición en la obra de López Amo.

El estudio de la obra del jurista de Estado Ángel López-Amo y Marín [Alicante 1917-Washington 1956], que fuera Catedrático de Historia del Derecho en Valencia y Santiago de Compostela y de Derecho Político en el Estudio General de Navarra (en la actualidad Universidad de Navarra), miembro de *Opus Dei* y preceptor del Príncipe de España (el actual rey Juan Carlos I), nos desvela la conexión no siempre advertida entre Tradición y libertad en la configuración histórica de la forma política estatal, y en especial en sus manifestaciones corporativas.

Desde un principio de alto calado espiritual ("el principio aristocrático"), a la manera de nuestro insigne Ramiro de Maeztu [1875-1936], y que recorre toda su obra, López-Amo desarrolló, en última instancia, una tesis sobre la "*Monarquía de la reforma social*" fundada en una organización política corporativa: la democracia federalista. Tesis de radical actualidad, ante la evidencia empírica de los límites funcionales e ideológicos del *Welfare State*, que en su génesis fue concebida como trasunto del nuevo horizonte al que debía asomarse la Tradición hispana, portadora de los verdaderos principios liberales contenidos en la teoría orgánica de la sociedad, a través de un sistema jurídico-político de base corporativa (*rectius* *democracia federalista*). López-Amo, jurista político de sólida formación<sup>1</sup>, ha dejado, pues, para la Historia de las ideas político-sociales hispanas<sup>2</sup> una doctrina, la "*democracia federalista*", fundada en la que consideraba como la "*auténtica libertad*" humana: la libertad de las comunidades sociales naturales<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Sobre el tiempo histórico y político en el que desarrollo su obra, véase J. Molina Cano: "Advertencia", en Ángel López-Amo, *El principio aristocrático*. Sepremu, Murcia, 2008.

<sup>2</sup> Sobre su biografía véase Ismael Sánchez Bella, "Ángel López-Amo y Marín (1917-1956)", *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 26, 1956, págs. 901-905

<sup>3</sup> Sobre su pensamiento véase Miguel Anxo Bastos Boubeta, "Ángel López Amo: un monárquico liberista", en *Empresas políticas*, nº 6, 2005, págs. 123-126.

## 2. Fundamento de la Democracia federalista: "el principio aristocrático".

Su visión organicista de la Democracia aparece dibujada, en sus planteamientos jurídico-políticos e históricos, a lo largo de sus principales estudios sobre la legitimidad social y ética de la política. En estos estudios López-Amo demostraba el carácter verdaderamente "liberal" y la naturaleza corporativa de un tradicionalismo hispano necesitado de su justa recuperación intelectual, y fundado en el que denominó como "*principio aristocrático*".

En su obra *Insignis Nobilitas* (1950), bajo las enseñanzas de Tácito [55-120], la sociología de G. Simmel [1858-1918] y la Monarquía social de Lorenz von Stein [1815-1890], determinó el contenido de este gran "*principio aristocrático*". Para ello examinó los principios rectores de la vida social de la Aristocracia en sus orígenes y su disolución, las causas de su aparición y las consecuencias de su eliminación. No era "*un canto estéril*" al pasado, sino la reivindicación "*del respeto de quienes durante siglos han hecho la historia de la humanidad (...) sin olvidar que todavía representan una reserva de virtudes sociales para el porvenir si sabe realizar todo el sentido de aquella frase de Juan Vázquez de Mella [1861-1928]: que no importa que los caballeros sean mendigos, con tal que los mendigos sean caballeros*".

Para López-Amo, la descalificación contemporánea del "*valor social de la aristocracia*", de los "*méritos del pasado*" era la descalificación misma del organicismo social. Esta crítica, obra contemporánea de la "*igualdad política*" y el prejuicio democrático sobre el principio hereditario de las aristocracias, daba preferencia al mérito individual sobre el valor social de la clase, lo que desnaturaliza la imagen de la esencia y función de la aristocracia. El igualitarismo, al aspirar a la superación de la creencia en el origen divino del poder y en los medios orgánicos de ordenación social, fundaba y justificaba el poder político en los conceptos de libertad e igualdad; la filosofía racionalista del siglo XVIII determinó que no existían otros fundamentos del poder ni otras bases para la organización jurídico-política. No tenían fundamento y posibilidad en futuro, gobiernos que no fueran democráticos; la herencia aristocrática o la solución dictatorial quedaban fuera del juego del poder. Asimismo, en el artículo *Estado Medieval y Antiguo Régimen* (1950), resumen de su conferencia en el Ateneo de Madrid (en el ciclo *Balance de la cultura moderna y actualización de la tradición española*), elaboró un estudio completo sobre la evolución de la forma política estatal de los inicios de la época medieval hasta los estertores de la edad moderna, mostrando la importancia de la profundización en la Historia como campo de experimentación científica<sup>4</sup>.

Mientras, en *Burguesía y Estilo burgués* (1956) analizaba el triunfo político de la burguesía "*productora de ideología*" frente a la verdadera libertad, encarnada en el valor social de la Aristocracia, la modernización de la Monarquía del Antiguo Régimen y la constitución orgánica de la sociedad (tesis completada en *Sobre el Estudio profundo de las revoluciones*, 1956). Pero su análisis cuestionaba las bases de ese triunfo: pese a que la burguesía había conducido al "*extraordinario progreso en la técnica y en la economía*", había fracasado estrepitosamente como clase política dirigente, al sumarse a empresas revolucionarias o reaccionarias que inventaban nuevas formas o sistemas de gobierno. "*Ni la justicia social ni el orden político han sido precisamente un triunfo que pueda apuntarse la burguesía*"; la miseria y la amenaza del proletariado eran ejemplos palmarios.

En *El proletariado y el problema social* (1953), analizaba las raíces de la Cuestión social nacida del triunfo del Estado burgués. "*El hecho de que haya muchos miles, muchos cientos de*

<sup>4</sup> En este tránsito histórico, López-Amo vio como, por efecto de una revolución encarnada en la soberanía nacional, se cerró una etapa de perfecto equilibrio entre las libertades propias comunidad social y la legitimación del poder político. La reforma social, evolución gradual y lógica del sistema estamental dirigido por la Monarquía absoluta, dio paso a una revolución social que "*no vino ni a corregir ni a sustituir un orden caduco*", simplemente "*cambió el sujeto de la dominación social*". La lucha de clases y la dictadura de clases fueron los efectos de esta mutación, que cerraba "*el más largo y brillante periodo de la cultura occidental*".

*miles de hombres que no poseen los medios elementales indispensables para realizar en su familia el más modesto ideal de felicidad humana conmueve a cualquiera que se entere de ello. Durante muchos años, sin embargo, no ha conmovido a nadie*". Esta era una realidad que la burguesía industrial y capitalista ni supo ni quiso solucionar, sin atisbar "la gravedad del problema", viendo solo al proletariado "en su aspecto revolucionario explosivo, es decir, lo vieron cuando ya era enemigo, y quizás era enemigo porque nadie lo había visto antes de otra manera". Ante esta actitud abstencionista, cuando no obstructionista, López-Amo observaba como "proletariado se fue a buscar la solución por su cuenta a otro lado, en una nueva concepción del mundo y de la Historia, una nueva doctrina económica y una nueva práctica revolucionaria".

Frente a la doctrina revolucionaria del Socialismo y al intervencionismo liberticida del Estado, López-Amo reivindicaba de nuevo el organicismo social. "Si la sociedad no renueva su concepción del hombre y de la vida, si no enriquece sus disposiciones espirituales con respecto al individuo y a la comunidad, no será más fecunda la actual generosidad que al anterior egoísmo". La clave de esta renovación estaría en las "comunidades naturales", disueltas por un liberalismo burgués que "fundó todo en el supremo valor del individuo. Consecuentemente, rompió todas las ataduras que ligaban al hombre a algo trascendente".

### 3. La democracia federalista.

En *Algunos aspectos de la doctrina española en torno al federalismo* (1948), encontraba en la tradición foral y corporativa española, frente al falso federalismo republicano y jacobino, la esencia de la *libertad real e histórica*. La experiencia española le mostraba que la libertad no era la simple participación en el gobierno o elegir a quién manda: "la libertad no depende de la posición en el gobierno, por encima del pueblo o salido de él, sino de la organización social considerada en sus relaciones con el poder público". La verdadera libertad, orgánica y jerárquica, era el "medio para limitar el poder absoluto nacido de la Reforma protestante y sacralizado por la Revolución francesa".

La "libertad real" de López-Amo residía en la conexión entre el liberalismo social y la tradición comunal: por ello, en primer lugar, compartía con los "liberales sociales" la máxima de que "el individuo no está hecho para el Estado" (B. de Jouvenel [1903-1987], E. Renan [1823-1892]); pero se diferenciaba al apuntar que el hombre solo "estaba hecho para Dios" y "ha de vivir dentro de una serie de grupos sociales, con cada uno de los cuales debe tener deberes ineludibles". La tradición cristiana determinaba la moral y autonomía de estos "cuerpos sociales", y a través de ellos, la dignidad y evolución de la forma política estatal, como se vio desde la época medieval. Y a su juicio, "el triunfo de la libertad política formal hizo tabla rasa de la estructura social y política del pasado real, y convirtió al Estado en un poder ilimitado. Se eliminaron los tradicionales diques a su actuación, quedando aislado el ciudadano y sin respeto la constitución histórica de la Nación; solo Suiza supo combinar la libertad política con la libertad de los cuerpos sociales intermedios".

*Los caminos de la libertad* (1947) comenzó el desarrollo de su tesis corporativista desde una previa delimitación de la noción de libertad. Frente a una "libertad formal", basada de manera exclusiva, en que "el gobierno supremo del país deriva de la voluntad del pueblo, que elegía a un Presidente o a unos Parlamentos en unas elecciones, López-Amo apelaba a la auténtica noción: la "libertad real". Partiendo de las tesis del teólogo protestante suizo Emile Brunner [1889-1966], oponía a la "democracia formal", donde el poder del Gobierno y de su aparato estatal se convierte en todopoderoso frente al individuo, estando la libertad y la justicia a merced de la mayoría de votos, una "democracia real", histórica y federal presente ya en el tradicionalismo político hispano (J. Balmes [1810-1848], E. Gil Robles [1841-1908], J. Donoso Cortés [1809-1853]).

En la Tradición católica y foral nacional encontraba el ejemplo para demostrar al mundo la esencia filosófica abstracta del concepto individualista llamado "*libertad política*"; ésta, basado en la idea de directa intervención del hombre en el gobierno de la comunidad, se oponía al concepto tradicional de "*libertad real e histórica*", fundada en la autonomía de las comunidades inferiores. La tradición le mostraba un tiempo en que el poder del Estado se encontraba separado del resto de personalidades (individuales y sociales), que negociaba con ellas y respetaba su esfera autónoma. Pero este Estado, el Estado medieval, cayó ante la toma del poder por una "*sociedad ontologizada*", que identificó Estado y Nación, y convirtió a ésta en exclusiva soberana con capacidad "*para legislarlo todo*". Nació un Estado moderno como encarnación misma del Derecho; frente a él no existían otras personalidades jurídicas, y ante la persistencia de grupos y clases en el seno de la Nación, este Estado buscó la unidad necesaria mediante una rigurosa centralización, y mediante el predominio de una clase social sobre el resto (la burguesía). Pero ambas soluciones eran, para López-Amo, "*la negación de la libertad*".

En este texto capital de su pensamiento organicista, López Amo partía de que "*hay dos maneras de concebir la libertad. Ambas aparecen frecuentemente unidas en la imaginación popular, y en nombre de las dos se han hecho revoluciones románticas. En la actual situación política de los Estados europeos, la diferencia entre estos dos conceptos de libertad constituye el punto capital de la lucha entre partidos*". Ahora bien, "*libertad*" significaba cuando el ser humano "*se siente libre cuando su esfera personal, familiar y profesional no está invadida por el Estado, Este ideal se realiza cuando dentro del Estado hay muchas células autónomas, fronteras que el Estado respeta. En otras palabras: cuando el Estado no es totalitario*". "*La libertad no depende de la posición del gobierno, por encima del pueblo o salido de él, sino de la organización social considerada en sus relaciones con el poder público*". Para López-Amo, existen pues la "*libertad formal*" y la "*real*". La primera libertad "*no consiste en el disfrute de un campo de autonomía personal o social, sino en el hecho de tener una participación en el gobierno. El individuo es libre porque le manda quién él ha designado, independientemente de que le manden más o menos cosas. De esta manera podían considerarse libres el ciudadano francés del tiempo de Luis Felipe o el español de la segunda República, el alemán sometido a Hitler o el inglés que votó por el actual régimen laborista*". Los defensores de esta primera noción "*pueden separarse en dos grupos: los herederos del liberalismo clásico y los que mantienen una concepción cristiana de la vida, cada uno de ellos con diferencias fundamentales respecto al otro. Puede añadirse un tercer grupo, integrado por quienes, sin ser muy liberales ni muy cristianos, rechazan la creciente injerencia del Estado en todos los terrenos de lo que consideran su dominio privado*"<sup>5</sup>.

Por ello, López-Amo señalaba que "*este programa se ha realizado hasta en sus detalles, de tal manera que al género de libertad que expusimos primero, ya no nos atreviéramos a llamarle libertad moderna en oposición a la antigua*". Era el triunfo de "*la metodología jurídica moderna*", que "*señala el paso de las doctrinas individualistas (voluntad general, derechos subjetivo) a las de la supremacía del Estado*", donde "*el individuo ha desaparecido de la escena*". Pero frente a esta "*falsa libertad, entronizada por los grandes Estados modernos, socialistas o no (...) gigantescas unidades políticsoeconómicas con fines propios que alcanzar*", era necesario recuperar esa noción de libertad fundada en el bien común y la libertad de sus ciudadanos. "*El liberalismo -apunta López-Amo- cree que el individuo no está hecho para el Estado, y seguramente tiene razón. Cree asimismo que el individuo necesita del Estado, pues sin él no*

---

<sup>5</sup>Siguiendo a Benjamín Constant, señalaba que bajo esta idea, "*la vida privada del hombre moderno es mucho más amplia que la del sobrio espartano o el hospitalario ateniense*". Y en cambio, para López-Amo señalaba que "*su intervención en la vida pública es infinitamente más pequeña, reducida como está a un voto cada cuatro o cinco años, perdido, por lo demás, entre muchos millones de votos, Tan insignificante es su participación que muchos son los que se desentienden de ella y sólo la recuerdan en situaciones muy críticas. Evidentemente, el cambio de una libertad por otra es un trato que no conviene al hombre moderno. Y, sin embargo, el trato se ha cumplido. Constant lo temía cuando criticaba duramente el pensamiento de Rousseau. Las consecuencias que iba a traer este sistema eran la total sumisión del ciudadano para que la nación triunfe y que el individuo se convierta en esclavo para que el pueblo sea libre*".

podría subsistir, y tiene razón nuevamente. Plantea con relativa exactitud las relaciones entre la autonomía individual y la autoridad del Estado, concluyendo que *está debe reducirse al mínimo indispensable y que también hay que poner límite a las leyes. Ahora bien, ¿qué normas establecerán este orden, qué autoridad lo vigilará?. La Ley, el Estado. ¿Y quién podrá ponerles límites?. Sólo los mismos individuos, pues el Estado no reconoce superior ni por encima ni por debajo; sólo los mismos individuos en cuanto de ellos emana la voluntad legisladora del Estado. La libertad deja de ser un bien absoluto y ella determina la extensión de la libertad. ¿Quién asegurará la fidelidad de la mayoría a la causa de la libertad?*"<sup>6</sup>.

López-Amo apuntaba al respecto que *"la Libertad era un sistema de clase; descansaba enteramente sobre el postulado de que los hombres usarían de su libertad de una cierta manera. Se fundaba sobre el hecho observable de que ciertos hombres, los hombres de cierta clase, en virtud de caracteres adquiridos y susceptibles de ser conservados, se comportaban efectivamente de esta manera"*. Para sostener esta afirmación, López-Amo señalaba que Jouvanel, refiriéndose principalmente al patriciado y nobleza de Roma, señalaba que la libertad era *"la misma entre los bárbaros, plusque ibi boni mores valent quem alibi bonae leges, como dice Tácito!"*. Así, la virtud, la riqueza y la libertad eran *"originariamente el atributo de la aristocracia"*; por ello, en el *"duelo milenario entre la Soberanía y la Libertad, ésta agrupó a la aristocracia; aquélla, a la plebe. El interés igualitario de la plebe coincide con la tendencia absolutista del poder. Ambos llevan a la destrucción de los poderes intermedios y al absolutismo del Estado, sea bajo una forma monárquica, sea bajo una forma democrática"*<sup>7</sup>.

Por ello apuntaba que *"la tesis de Jouvanel es exacta: la noción que nos formamos de la libertad no es una noción filosófica, sino un recuerdo social"*, el recuerdo de la libertad aristocrática de otras edades, que hoy ya no es posible. Y ésta era la noción que de la libertad tenía Benjamín Constant. Así señalaba López-Amo que *"por donde, dando la vuelta a su razonamiento, resulta de que la libertad verdadera era la de los antiguos y la libertad política (?) la de los modernos. En el mismo sentido se expresaba en pleno siglo XIX otro liberal que, a diferencia de Constant, no era igualitario. La civilización, para Renan, ha sido una obra aristocrática, lo mismo en su conservación que en su origen, impuesta al pueblo muchas veces por la fuerza"*. La Libertad, que es una de sus adquisiciones, *"se obtiene por pequeñas conquistas locales, por reformas lentas..."*. Por ello *"la equivocación de Francia consistió en proceder filosóficamente cuando había que proceder históricamente, y fundó la libertad por la soberanía del pueblo"*. *"El Estado así establecido a la francesa es demasiado fuerte; lejos de garantizar todas las libertades, las absorbe todas"*, concluía López-Amo.

Este planteamiento del problema tenía para el jurista *"la incomparable ventaja de plantear a su vez el de los límites del poder. La limitación del poder, y por tanto la libertad, no puede realizarse más que por la existencia de otros poderes autónomos en la sociedad. El individuo, en efecto, no está hecho para el Estado, sino sólo para Dios. Ha de vivir, eso sí, dentro de una serie de grupos sociales, frente a cada uno de los cuales tiene deberes ineludibles. Pero tiene también frente a ellos una libertad que no se funda en el goce de un bienestar material, sino en su dignidad y en sus fines de hombre"*.

Así pues, la *democracia formal* reconstruida consistía, simplemente, *"en que el gobierno supremo del país emana de la voluntad del pueblo. El pueblo elige a un presidente o a unos parlamentarios de los que saldrá el gobierno. Este aparato gubernamental es en adelante"*

<sup>6</sup> Siguiendo a Montesquieu, Emil Brunner y Bertrand de Jouvanel, López-Amo apuntaba que la libertad es *"el bien más precioso; luego no es el más necesario. Los bienes más elementales, de primera necesidad, no tiene valor económico, como el agua o el aire. La necesidad de la libertad sólo se siente cuando están a cubierto otras necesidades más perentorias, tales como la subsistencia, seguridad, bienestar"*.

<sup>7</sup> Pero para López-Amo, la generalización del sistema de libertad sólo podía hacerse mediante una *"aristocratización de la plebe"* que la hiciera participar de los mismos bienes y educación política de la aristocracia. Es el fenómeno de la historia inglesa, *"donde el pueblo se agrupó en torno a los señores frente al rey, mientras en el continente ocurrió lo contrario"*.

*todopoderoso frente al individuo*". Este esquema constitucionalizado, pone, como demuestran los hechos del presente político occidental, las "dos condiciones esenciales de la democracia: la libertad y la justicia"; más aún, "la libertad, en muchos casos, no existe" sentencia López-Amo, y "la justicia, puede estar representada por la mayoría de votos y puede no estarlo". Esta visión, compartida por el teólogo protestante suizo (Brunner), y por el tradicionalista católico (López-Amo), demostraba, teóricamente, como "la democracia formal puede ser buena y puede ser mala". Es la contingencia, histórica y vital, de lo político.

Aquí aparecía en toda su esencia la propuesta de la *democracia federalista*, donde "lo importante es que hay una serie de instancias intermedias entre el poder y el individuo, de las cuales las principales son, en Suiza, los Cantones. Cada uno de los grupos autónomos no puede temer injerencias de la voluntad soberana representada por la mayoría de los votos del país". Y como apuntaba Brunner era el antídoto social y tradicional frente al Estado totalitario<sup>8</sup>. Ésta era la urgencia del federalismo tradicionalista y organicista, teniendo como modelo a la Suiza de Brunner, pero en sentido amplio que "implica la descentralización, la ordenación de grupos y autoridades a sus verdaderos fines y el respeto a la naturaleza del hombre y de la sociedad". De esta manera, esta naturaleza social federalista "que protesta siempre de la opresión del Estado, es la garantía de la verdadera libertad. Así concluía López-Amo, que "no extrañe, pues, que en medio del fabuloso crecimiento de los Estados, cuando se piense en federaciones europeas, socialistas o burguesas, que concentran cada vez más poder y dejen menos libertad, haya quienes se acuerden de revalorizar la libertad, a costa, sin duda, del Estado y del poder".

Finalmente, en *Las Cartas académicas a un príncipe joven* (1955-1956), publicadas en La Vanguardia en 1966, son el testimonio póstumo de las enseñanzas de López-Amo a su antiguo alumno y futuro Rey, D. Juan Carlos I. En ellas, López-Amo no sólo las reflexiona sobre el "hecho político" (en especial sobre la legitimidad histórica y la necesidad de modernización), sino que aportó algunos elementos jurídico-políticos necesarios para la instauración monárquica. Así recorrió el "Concepto de monarquía y las clases sociales", los "Trabajos y preocupaciones del Monarca", la "Razón y principio de la autoridad", el "Concepto y valor de la igualdad", "Sobre el origen del poder", el "Origen popular del poder", o el "Cambio de dueño en el Estado". Las tesis en ellas contenidas incidían en la oportunidad de instaurar una forma política monárquica capaz de aprender la lección de la historia y de la política, y fundada en la legitimidad de la libertad de las "comunidades naturales".

Pero López-Amo no llegó a ver la dirección y el contenido de la final instauración de la Monarquía de su antiguo pupilo; falleció en accidente de tráfico en Wordfordsburg (EEUU) en 1956, cuando preparaba la segunda edición de *La Monarquía de la Reforma social*, a la edad de 39 años.

#### 4. Conclusiones.

La prematura muerte de Ángel López-Amo fue, quizás, la premonición de un cambio político que no tardaría en llegar, y que como advierte el profesor Bastos Boubeta, cortó de raíz una de las más prometedoras líneas de renovación de la tradición política española, genuinamente liberal, y llegó a simbolizar, posiblemente, el complejo doctrinal que acusa la derecha política española a inicios del siglo XXI. Pero la "verdad histórica" de sus enseñanzas e ideas, de la polémica "democracia federalista" de López-Amo recogida en estos textos, nos marca una dirección perdida en el estudio del fenómeno de la legitimación del poder político.

---

<sup>8</sup> Pero López-Amo puntualizaba que "no hay que confundir Estado totalitario y Dictadura. En los países democráticos, dice, la tendencia dominante es la del totalitarismo, sin ningún menoscabo para la democracia formal". Así se demostraba como "el Estado totalitario sobre una base democrática", estaba "abocado a una dictadura, si es que antes la democracia formal no llevó a la anarquía".